



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 19 de Febrero de 2.008

Expediente N° 8.702/07

RES. C D. N° 025 / 08

VISTO:

Que el Departamento de Matemática, ha solicitado la realización de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo docente, cuyo detalle y características son las que se indica seguidamente, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: ARITMETICA ELEMENTAL

Departamento: MATEMÁTICA

Carreras: Profesorado en Matemática (Plan 97)

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dictaminado por las respectivas Comisiones Internas (Hacienda y de Docencia e Investigación) y Departamento de Personal, éste Consejo Directivo resuelve se proceda en tal sentido y se obre conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento antes mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 13/02/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: ARITMETICA ELEMENTAL

Departamento: MATEMÁTICA

Carreras: Profesorado en Matemática (Plan/97)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Antonio Ságarri Dr. Camilo Jadur Bach. Gloria Tarifa	Prof. María de las M. Moya Prof. Enriqueta Carmona Dr. Thomas Hibbard Ing. Dolores Alia de Saravia Mag. Juan Carlos Rodríguez Mag. Eudisia Díaz de Hibbard

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección General Administrativa Académica y emítase la pertinente Resolución.

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS